Silbestre Ant.º Bueno = por Comissarios de
quentas Remates y demas q. se ofrezca en dho
tiempo a sus Mrds. d.n Fran.co Garzia Serbas, y
d.n Fran.co Vazquez Lozano = Por Contadores de q.tas
d.ha Av.a a sus Mrds. d.n Silbestre Ant.º Bueno y d.n
Joseph Marin Garay = p.r Procur.res del numero
para las dependenzias de ella a Ju.n Miravete
Rubio, Julian Rubio, y Marcos G.a Gil = p.r Cav.o
de Guerra a Fran.co Marin Castaño. y Ju.n Lopez de
Diego = p.r apreziadores de Tierras a Pedro Lo
zano Torr.te Fran.co Guillen Palazios, y Fran.co Garz.a
Jumilla = Por sellador de Paños a Ninito Garzia =
por fiel del peso de las carnezerias y de la seda y
demas q. se ofrezca a d.n Fran.co Bravo = por
Azequiero a Joseph Frez. Meno = y para el Repar
tim.to de Aguas y distribuz.n de Sillas q. a pro
porzion corresponden p.a que por sus tandas se
Rieguen los heredam.tos de la huerta conforme a
las Ordenanzas d.ha Av.a sus Mrds. de una confor
midad las dividen en esta manera = la
Silla de la Daia que corra a cargo y cuidado de
su Mrd. d.n Joseph Marin Garay = las de la muela
de topares, y Pilar, a su Mrd. d.n Silbestre
Ant.º Bueno = las de Benefuche las tala para
da del brazal de cav.o a su Mrd. d.n Alonso Palazios
las del Labador, las tal la parada de Jav.o a su Mrd.
d.n Fran.co Garzia Serbas = las del Camino de en me
dio y Retuerta a su Mrd. d.n Ginés Torr.te =
Por lo tocante a las Sillas del heredam.to de
Rotas a su Mrd. d.n Fran.co Vazquez Lozano.
Todo lo qual sus Mrds. ajordaron se haga
saver a los nombrados para su azeptazion y